



Florida

Universitària

CONVOCATORIA
FONDO DE AYUDA
UNIVERSITARIA
Estudiantes
Grados Oficiales

Convocatoria de Fondo de Ayuda Universitaria 2024-2025

Con el objetivo de contribuir a la empleabilidad de nuestros y nuestras estudiantes y facilitar que tanto los/as nuevos/as estudiantes como los que ya lo son, puedan cursar estudios universitarios de grado en nuestro centro, Florida Universitària convoca anualmente prácticas extracurriculares a realizar en servicios y departamentos propios, así como ayudas para transporte y materiales.

El Fondo de Ayuda Universitaria tiene como objetivo dotar de una bolsa de ayuda al estudio para el transporte y los materiales que pueda requerir el alumnado a lo largo del curso académico. Estas ayudas están dirigidas a los y las estudiantes matriculados en el curso anterior en un grado de Florida Universitària, que cumplan los requisitos que se indican en las bases recogidas en este documento y que no tengan concedida ninguna práctica extracurricular.

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE AYUDA A LOS ESTUDIOS PARA ALUMNADO DE GRADO MATRICULADO EN 2024-2025

¿Qué requisitos debo cumplir para acceder a estas ayudas al estudio?

- Haber estado matriculado en Florida Universitària en el curso 2024-2025.
- Haber aprobado en el curso 2024-2025 al menos 30 créditos
- Tener una renta familiar no supere los siguientes umbrales
 - 1 miembro: : 20.000 euros
 - 2 miembros: 31.000 euros
 - 3 miembros: 42.000 euros
 - 4 miembros: 49.000 euros
 - 5 miembros: 53.000 euros
 - 6 miembros: 57.000 euros
 - 7 miembros: 61.000 euros

(Base Imponible General + Base imponible del ahorro de la declaración de renta - cuota restante de la autoliquidación)

¿Cuáles son los criterios de adjudicación de estas ayudas al estudio?

Las solicitudes se baremarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Hasta 7 puntos: Criterios de carácter económico (Renta 2024, familiar). Se baremará en función de los ingresos del alumnado que presente solicitud, siendo la puntuación más alta la renta más baja y la puntuación más baja la renta más alta.

- b) Hasta 3 puntos: Motivos familiares y/o personales: Situaciones excepcionales que hagan variar la situación económica familiar del alumnado. Se tendrá que acreditar con documentos oficiales, como por ejemplo (certificado de fallecimiento del padre/madre o tutor, certificado de estar en el paro los sustentadores de la unidad familiar, etc.

¿Cuál es el importe de estas ayudas al estudio?

El importe de cada una de las ayudas adjudicadas asciende a 600 euros totales, que se abonará en la cuenta del alumno/a distribuyéndola en dos pagos: noviembre y marzo.

¿Cómo puedo solicitar estas ayudas al estudio?

Si deseas solicitar una ayuda al estudio, deberás presentar a través de la Secretaría virtual [Solicitud Beca FAU](#) siguiente documentación:

- Declaración de la renta del 2024, de todos los miembros computables de la familia que la hayan presentado. En el caso que los padres estén divorciados, tendrán que presentar la sentencia de divorcio. Si no se ha presentado declaración de renta en este ejercicio: Certificado de la Delegación de Hacienda de no haberla presentado donde se incluya los ingresos y retenciones aplicadas.
- En el caso que se viva sola o en alquiler, empadronamiento y recibo de luz o agua a nombre del alumno/a solicitante.

Plazo de solicitud: hasta el 3 de septiembre de 2025

Resolución provisional 6 de septiembre de 2025 en Secretaría Académica de Florida Universitària (Edificio C) y en la Web www.floridauniversitaria.es

Resolución definitiva pública 11 de septiembre de 2025 en Secretaría Académica de Florida Universitària (Edificio C) y en la Web www.floridauniversitaria.es

IMPORTANTE: *No se llevará a trámite ninguna solicitud que no haya presentado toda la documentación requerida.*

DATOS DE CONTACTO

FLORIDA UNIVERSITARIA.

C/ Rei en Jaume I, 2. 46470 Catarroja (Valencia)

Tel. 961220380. Fax. 961269933. Email: info.uni@florida-uni.es